



ATON

**Manuel Monsalve** se encuentra en prisión preventiva tras ser formalizado por delitos sexuales contra una subalterna.

## Según abogado no fueron entregados: Familia de Ojeda pide que Monsalve explique destino de \$8 millones comprometidos

Se solicitó a la fiscalía una serie de diligencias relacionadas con el exsubsecretario.

E. CANDIA

Que “se informe el estado en que se encuentra la investigación de los gastos reservados del Sr. (Manuel) Monsalve, en aquella parte en que, según la prensa, habría rendido aproximadamente \$8.000.000 traspasados en efectivo a la familia del Sr. (Ronald) Ojeda, lo que esta niega”. Esa es una de las solicitudes hechas a la fiscalía por el abogado Juan Carlos Manríquez, representante de la familia del exteniente venezolano, disidente del régimen chavista, que fue secuestrado y asesinado en febrero de 2024 por una célula del Tren de Aragua.

En diciembre pasado un reportaje de La Segunda sobre las rendiciones de gastos reservados del exsubsecretario Monsalve indicaba que parte de los dineros “se utilizaron para costear gastos en el caso del exmilitar venezolano Ronald Ojeda”. Mientras que “El Mercurio” publicó meses antes, en julio de 2024, que en el Ministerio del Interior, quienes conocieron esas gestiones, dicen que hubo seguridad, apoyo psicológico y recursos económicos que salieron de la cartera para la familia. Entre otras cosas, se enumera el aporte de más de \$7 millones, junto con otras ayudas sociales para un emprendimiento y tarjetas de alimentos.

Consultada la Subsecretaría del Interior por el destino de los gastos reservados,

respondieron que no se referirían al tema mientras haya una investigación en curso.

La familia también pidió oficial al Ministerio del Interior y a Cancillería para que agreguen toda la información relacionada con el convenio de colaboración con Venezuela sobre antecedentes penales, para que “se confirme o descarte que entre estos datos no se entregó ninguno que hubiera servido para detectar al Sr. Ojeda y su familia, o hubiera vulnerado el secreto legal del refugio”. Así, se solicita que Monsalve, quien encabezó dicho acuerdo, sea citado a declarar respecto de esas dos temáticas.

Además, se pide que el aludido “ponga en conocimiento de la fiscalía los antecedentes por los cuales el Estado de Chile pudo detectar acciones ilícitas de espionaje, inteligencia o planificación del asesinato del Sr. Ojeda en Chile, y del ingreso ilegal, incluso con

nombre fingido, de Alexander Granko Arteaga, Diosdado Cabello, familiares de estos, y/o de expasantes oficiales venezolanos que estuvieron años antes en Chile en cursos de formación”.

Igualmente, se pide información sobre el análisis de una huella hallada en el trayecto del plagio y que “según la familia de la víctima podría pertenecer al oficial de Ejército de Venezuela Alexander Granko Arteaga”.

**HUELLA**  
 La familia del exteniente cree que la huella encontrada pertenecería a un oficial venezolano en servicio activo.